



## *Resolución Jefatural*

### **VISTOS:**

El Informe N° 000199-2022-DPM-MIGRACIONES y la Hoja de Elevación N° 000100-2022-DPM-MIGRACIONES de la Dirección Política Migratoria, el Proveído N° 002460-2022-MIGRACIONES del Despacho de la Superintendencia Nacional de Migraciones, y el Informe N° 000482-2022-UAP-MIGRACIONES, emitido por la Unidad de Administración de Personal de esta Oficina de Recursos Humanos; y,

### **CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000118-2022-MIGRACIONES se designó al señor Hans Heinrich Behr Lescano, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Política Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, mediante el Informe N° 000199-2022-DPM-MIGRACIONES, el Director de la Dirección de Política Migratoria da cuenta viajará en comisión de servicios a la ciudad de San José, Costa Rica, para participar del evento: Diálogo Regional de Política, “La regularización / normalización migratoria: oportunidades y desafíos para la integración de la población migrante en ALC”, a realizarse los días 03 y 04 de noviembre de 2022, bajo el patrocinio del BID; y a través de la Hoja de Elevación de Vistos, manifiesta que contando ya con la aprobación del Despacho de Superintendencia, propone que se designe temporalmente en las funciones del órgano de línea a su cargo, al señor Christian Stein Cárdenas, Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria;

A través del Proveído N° 002460-2022-MIGRACIONES, el Despacho de la Superintendencia Nacional de Migraciones autorización la participación del Director de la Dirección de Política Migratoria en el evento antes mencionado, así como la propuesta de designación temporal de funciones;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, el artículo 2 de la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES se delega en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores; así como, otras acciones de personal, según corresponda;

En ese sentido, conforme a lo propuesto por el Despacho de la Superintendencia y lo opinado por la Unidad de Administración de Personal, resulta conveniente designar temporalmente en las funciones de Director de la Dirección de Política Migratoria al señor Christian Stein Cárdenas, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en tanto dure la ausencia de su titular;

Con el visto del Jefe de la Unidad de Administración de Personal, y;

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020- MIGRACIONES y lo dispuesto por la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – Designar temporalmente al señor **CHRISTIAN STEIN CÁRDENAS** en las funciones de Director de la Dirección de Política Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones, del 03 al 04 de noviembre de 2022, inclusive, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**LUIS FERNANDO BERDEJO CHAVEZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE